

## AVISO DE RESULTADOS



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE VI, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A TASA DE INTERÉS FIJA, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$25.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (EL “MONTO MÁXIMO”)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, A CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, SUBORDINADAS O NO, CON O SIN GARANTÍA, A SER DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES O EN CUALQUIER OTRA MONEDA O UNIDAD DE MEDIDA, POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA V/N US\$ 250.000.000 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es complementario a la información incluida en el suplemento de prospecto de fecha 15 de mayo de 2026 (el “**Suplemento de Prospecto**”), en el aviso de suscripción de fecha 15 de mayo de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”) y en el aviso complementario de fecha 20 de mayo de 2026 (el “**Aviso Complementario**”) publicados en dichas fechas en el micro sitio *web* de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**” y el “**Micrositio web de A3 Mercados**”, respectivamente) y en la página *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), bajo el ítem “*Empresas – Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. – Emisiones – Obligaciones Negociables*” (la “**Página Web de la CNV**”), en relación con las obligaciones negociables clase VI denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en dólares estadounidenses en la República Argentina a tasa de interés fija, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$25.000.000 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones) ampliable hasta \$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) (las “**Obligaciones Negociables Clase VI**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”), cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en el Micrositio web del A3 Mercados y en el sistema de información de A3 Mercados (el “**Boletín Diario de A3 Mercados**”).

Todos los términos en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase VI:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 49.926.301
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 277
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 45.080.301
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.
5. **Tasa de Interés:** 3,70%.
6. **Factor de Prorrato:** N/A.
7. **Duration:** 0,99 meses.
8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de mayo de 2026.
9. **Fecha de Vencimiento:** 22 de mayo de 2027 o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, los días 22 de agosto de 2026, 22 de noviembre de 2026, 22 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento.

**11. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

**LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2022-21801-APN-DIR#CNV DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL BANCO EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPOREN POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.**

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV a través de la Autopista de la Información Financiera y en la Micrositio Web de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

#### EMISOR Y AGENTE COLOCADOR



**Industrial and Commercial Bank of  
China (Argentina) S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matricula CNV N° 74*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 20 de mayo de 2026

---

Hernan Cafoncelli  
Apoderado